

**ADENDA N°2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS  
PROYECTO: “Posicionamiento de la industria de sistema moda del Valle  
del Cauca en Distrito Moda 2024”**

A través de la presente adenda, la Cámara de Comercio de Cali, modifica los Términos de Referencia publicados en la página <https://www.ccc.org.co/posicionamiento-la-industria-sistema-moda-del-valle-del-cauca-distrito-moda-2024/> cuyo objeto es “seleccionar hasta cien (100) empresas para recibir una ruta de formación en habilidades comerciales la cual está enfocada en fortalecer habilidades comerciales claves para el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, y hasta veinte (20) empresas del sector de la moda para que participen en un espacio de conexión en el marco de Distrito Moda 2024. Esta iniciativa está diseñada para promover su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.”

A continuación, se indican los numerales o ítems de los términos de referencia de la convocatoria, que se modifican a través de la presente adenda, y que quedarán así:

**“3.5 Requisitos para participar en la ruta de formación en habilidades comerciales:**

*Todo participante que desee inscribirse en el proyecto y participar en la ruta de formación en habilidades comerciales, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:*

	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>MODO DE VERIFICACIÓN</b>
1	Contar con registro mercantil en cualquiera de las siguientes Cámaras de Comercio: Cámara de Comercio de Cali, Cámara de Comercio de Buenaventura, Cámara de Comercio de Buga, Cámara de Comercio de Cartago, Cámara de Comercio de Palmira, Cámara de Comercio de Tuluá, Cámara de Comercio del Cauca o Cámara de Comercio de Putumayo, o que tengan algún establecimiento de comercio, agencia o sucursal matriculado en las mismas.	Cumple/No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali
2	Haber renovado la matrícula mercantil para el año 2024.	Cumple / No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali
3	Ser una micro o pequeña empresa	Cumple / No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali
4	Contar con mínimo un (1) año de inscripción en el registro mercantil en cualquiera de las cámaras anteriormente mencionadas	Cumple / No cumple	Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali.

5	<i>Ser empresa del sector moda relacionada con los segmentos de negocio: vestuario, calzado, marroquinería, joyería y bisutería.</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>Verificación interna por parte de la Cámara de Comercio de Cali de la actividad económica.</i>
6	<i>Contar con el registro vigente de su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>El presente requisito se acreditará con la presentación del certificado de registro, expedido por la autoridad competente.</i>
7	<i>La empresa debe contar con una facturación anual al 31 de diciembre de 2023 de al menos COP 80 millones</i>	<i>Cumple / No cumple</i>	<i>La empresa participante deberá adjuntar en el formulario de inscripción de la convocatoria los estados financieros de la empresa del año 2023.</i>  <i>La Cámara de Comercio de Cali verificará con el certificado de ventas del año 2023 que la empresa cumpla con el presente requisito.</i>

*El participante deberá declarar en el formulario de inscripción web que cumple con cada uno de los requisitos establecidos en los numerales 3.4 y 3.5. El participante está obligado a responder por la veracidad de toda la información entregada durante la convocatoria.*

*La Cámara de Comercio de Cali de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el participante presente para el desarrollo de esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Cali se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el participante, y en caso de evidenciar que, el participante ha faltado a la verdad, procederá de conformidad con lo establecido en el numeral “Rechazo o eliminación de postulaciones”.*

*Para la ruta de formación en habilidades comerciales se seleccionarán las primeras cien (100) empresas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes anteriormente enunciados. Si eventualmente no se llena el cupo de las cien (100) empresas, la Cámara de Comercio podrá asignar los cupos disponibles a las empresas inscritas que acrediten el cumplimiento del mayor número de requisitos para participar en la ruta de formación en habilidades comerciales definidos en este documento, según el orden de inscripción. Sin embargo, es importante destacar que los requisitos establecidos en los ítems 1, 2 y 5 son obligatorios y habilitantes para ser beneficiarios de la ruta de formación.*

“

### **3.7 . Requisitos calificables para participar en el espacio de conexión de Distrito Moda 2024:**

Las empresas que quieran participar en el espacio de conexión deberán adjuntar al momento del diligenciamiento del formulario de inscripción al proyecto, lo siguiente:

- Portafolio con el line sheet de la marca de moda
- Video del representante legal de máximo 2 minutos donde resuma una historia de su empresa y cuente elementos diferenciadores e innovadores de su modelo de negocio, además de la razón por la cual debería participar en el espacio de conexión con posibles compradores y/o entidades de financiamiento.

Con base en lo anterior, las empresas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los numerales 3.5. y 3.6. de los presentes términos de referencia, serán evaluadas por un Panel de Jurados que realizará un análisis en donde se verifiquen y evalúen los siguientes criterios:

<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>Modelo de negocio</b>	Claridad y coherencia en la estructura operacional (producto o servicio) y financiera de la empresa; apoyando la generación y sostenibilidad de empleo/oportunidades en la región.	30
<b>Tracción comercial</b>	Productos o servicios diferenciales que cuenten con mínimo 1 año de comercialización, donde se evidencie el nivel de aceptación en el mercado.	30
<b>Nivel de innovación</b>	Generación y entrega de valor en el modelo de negocio, procesos, uso de herramientas tecnológicas o innovación en experiencias (procesos internos, externos con clientes).	15
<b>Nivel de escalabilidad</b>	Capacidad de crecimiento de una empresa, con recursos disponibles limitados.	15

Página web con e-commerce en funcionamiento	La empresa cuenta con una página web con e-commerce en funcionamiento	10
---	---	----

*Los criterios previamente mencionados serán evaluados por el panel de jurados, quienes basarán su análisis en los objetivos específicos del proyecto y las expectativas de la entidad hacia las empresas participantes. Las postulaciones serán calificadas conforme a los requisitos y puntajes especificados en la tabla proporcionada. Las empresas que logren la mayor puntuación total según los criterios establecidos serán seleccionadas. La Cámara de Comercio de Cali se reserva la facultad de una vez validada la información técnica a través del formulario de inscripción y cualquier documentación solicitada, rechazar la solicitud de postulación por incongruencia en la declaración de los aspectos técnicos con respecto a la documentación aportada.*

*En caso de que se produzca un empate en la selección de las veinte (20) empresas beneficiarias del espacio de conexión, se determinará al ganador según el orden de inscripción.”*

Las demás estipulaciones de los términos de referencia en mención permanecen iguales.

Dado en la ciudad de Cali, a los 30 días del mes de abril de 2024.